ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
AMJI CMC 032 DE 2025

Consecutivo:
CON- 058

La Jagua de Ibirico - Cesar, 10 de septiembre de 2025

Señores:
L.M CONSTRUSERVICIOS S.A.S
NIT: 901717698-7
Representante Legal: LINA MARIA MERCADO ARRIETA
Cedula de ciudadanía: 1.148.435.296
Dirección: CL 9 1 D 07 Brr Camilo Torres
Ciudad: La Jagua de Ibirico – Cesar
Teléfono: 3004649159
Dirección de correo electrónico: arq.linamercadosas@gmail.com

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA AMJI CMC 032 DE 2025

OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA IGLESIA SAN MIGUEL ARCANGEL DECLARADA PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DE INTERÉS PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIECIOCHO (18) DÍAS
VALOR:	TREINTA Y NUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS CINCO MIL, NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($39.805.974,00)

Cordial saludo;

Por medio del presente escrito me permito comunicarle que, una vez revisada y evaluada su propuesta, se encuentra que esta se ajusta a los requerimientos y necesidades del Municipio, por lo tanto, ha sido aceptada en los términos presentados por usted.

De conformidad al numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la Invitación a participar en procesos de Mínima Cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La designación del Supervisor de este contrato corresponderá al Secretario de Infraestructura y obras de La Jagua de Ibirico, Cesar.

Con la publicación de este documento en el SECOP II usted queda informado de dicha aceptación, al tiempo se le notifica que debe presentarse en las instalaciones de la administración de la Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico, Cesar dentro de los cinco (5) días siguientes contados a partir de la publicación de este documento, para adelantar los trámites conducentes a la legalización del contrato a celebrar, de no hacerlo se entenderá que ha desistido usted de la celebración del contrato objeto de la referencia.

CONTACTOS

1. **Supervisor:**
LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA
Cargo: Secretario de Infraestructura y de Obras.
Celular: 3137925957
E-mail: obras@lajaguadeibirico-cesar.gov.co

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

2. ALCALDÍA MUNICIPAL
Calle 5 No. 5 – 35 Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico, Cesar
E-mail: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Página web: www.lajaguadeibirico.gov.co

Atentamente;

EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: **DINA ARAUJO LAGO -** Asesora Jurídica Externa

Revisó: **EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ-** Jefe Oficina de Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co